SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

ANTONIO PINO GÓMEZ-LINCE, en mi calidad de Gerente General y representante legal de PROMARISCO S.A., a usted atentamente comunico:

Que el día 3 de septiembre del 2003, me presentaron una carta cedente-cesionario en la cual se cedieron varias acciones correspondientes al capital social de Promarisco S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

- 1. TÍTULO No. 04.- De propiedad del señor Antonio Pino Vernaza, contentivo de 506.452 acciones, se cede a favor de Lighthouse Shrimp Holdings Inc.
- 2. TÍTULO No. 12.- De propiedad del señor Antonio Pino Vernaza, contentivo de 506.451 acciones, se cede a favor de Lighthouse Shrimp Holdings Inc.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y están pagadas en la totalidad de su valor.

Por consiguiente, el capital social de PROMARISCO S.A. queda conformado así

NOMBRE	RUC / C.I.	ACCIONES
Decobre S.A.	0991276491001	1'350.000
Exportadora Agrícola La Fortuna Expofortun S.A.	0991394583001	1'062.293
Aquacultura Purocongo S.A.	0990900418001	732.667
Cybenza S.A.	0992144211001	337.097
Lighthouse Shrimp Holdings Inc.		<u>7'317.943</u>
SUMAN		10'800.000

Atentamente,

p./PROMARISCO S.A.

Antonio Pino Gómez Lince

Gerente General

Nombres:

C.C.

Antonio Pino Vernaza

0902506955

19670)

0 K. 2003